



Código Civil Español vigente – Boletín Oficial del Estado

Código Civil.

Estado : **Vigente**

Rango : Real Decreto

Fecha: 24-07-1889

Fecha de Publicación: 25-07-1889

Boletín : Boletín Oficial del Estado

Marginal : 69730142

[Introducción](#)

CÓDIGO CIVIL

TÍTULO PRELIMINAR De las normas jurídicas, su aplicación y eficacia



Se modifica la rúbrica por el Decreto 1836/1974, de 31 de mayo. [Ver referencia.](#)

CAPÍTULO I Fuentes del derecho



Se añade por el Decreto 1836/1974, de 31 de mayo. [Ver referencia.](#)

Texto añadido, publicado el 09/07/1974, en vigor a partir del 29/07/1974.

Artículo 1.



1. Las fuentes del ordenamiento jurídico español son la ley, la costumbre y los principios generales del derecho.
2. Carecerán de validez las disposiciones que contradigan otra de rango superior.
3. La costumbre sólo regirá en defecto de ley aplicable, siempre que no sea contraria a la moral o al orden público, y que resulte probada.

Los usos jurídicos que no sean meramente interpretativos de una declaraci

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |